

Introducción

En el caso de México resulta particularmente interesante estudiar la evolución que ha tenido el empleo a partir de los años ochenta ya que, desde entonces, el país atraviesa por una etapa de transición hacia un nuevo patrón de acumulación, cuyas características aún no están definidas claramente. Con la crisis de la deuda, el modelo de crecimiento económico "hacia adentro", que adolecía de un fuerte intervencionismo estatal, manifestó de plano sus limitaciones. Como en todo periodo de transición, han ocurrido profundas transformaciones en la economía nacional y por lo tanto en el nivel y estructura del empleo, e incluso en la composición de la fuerza de trabajo. A este respecto, los principales cambios observables son:

1. El sector manufacturero redujo su capacidad para generar nuevos puestos de trabajo.
2. La agricultura continúa disminuyendo su importancia relativa como fuente de empleo; sin embargo, la parte mayoritaria de la fuerza de trabajo masculina aún se encuentra concentrada en ese sector.
3. El proceso de asalariamiento de la fuerza de trabajo se ha visto frenado.
4. La terciarización del empleo se ha profundizado.
5. En las ciudades proliferan las actividades en pequeña escala.

Programa Universitario de Estudios de Género
Instituto Nacional de las Mujeres.
Curso Intensivo de Capacitación

Sesión IV Género y Desarrollo Social, Políticas
Públicas
Pedrero M., T. Rendón y A. Barrón (1997)
Segregación ocupacional por género en México.
México. CRIM-UNAM. P. 9-58.

#15

6. Existe una redistribución regional de la actividad económica.

7. La fuerza de trabajo se feminiza y se vuelve más joven. (*Rendón y Salas, 1993*).

La feminización de la fuerza de trabajo, en sí misma, suele considerarse como algo favorable para las mujeres. El confinarlas al ámbito doméstico, dedicadas exclusivamente a la producción de bienes y servicios para sus familias ha sido sin lugar a dudas, uno de los principales mecanismos generadores y preservadores de la desigualdad social entre hombres y mujeres. De allí se desprende la idea generalizada de que, una creciente incorporación de las mujeres al trabajo extradoméstico tendrá como consecuencia una mejoría sustancial en su situación relativa, al permitirles reducir su dependencia económica respecto a los varones y aumentar su participación en los diversos espacios de la vida social. Pero, para saber si éste ha sido el caso, es necesario analizar la calidad de los empleos a que ellas han accedido y si el trabajo extradoméstico las ha liberado de sus obligaciones hogareñas. También hace falta analizar las implicaciones de la feminización del empleo para el conjunto de la población trabajadora. Afortunadamente ya se dispone de información suficiente para iniciar dichos análisis, pues la generación de estadísticas relativas al trabajo que desempeñan hombres y mujeres se ha vuelto más vasta y oportuna. Hoy en día contamos con cifras provenientes de varias fuentes de cobertura y naturaleza distinta.

Como se verá en la siguiente sección de este documento, el análisis del conjunto de estas fuentes —complementarias entre sí— ha permitido mejorar el conocimiento existente sobre las características del empleo femenino y de la división del trabajo, según sexo.

Es importante advertir la necesidad de manejar las estadísticas con la debida cautela, tomando siempre en cuenta lo que mide y lo que no mide cada una de ellas. De lo contrario, se corre el riesgo de descartar arbitrariamente a unas fuentes en función de otras, o peor aún, de llegar a conclusiones erróneas acerca de los cambios en el empleo.

Para hacer un uso adecuado de las distintas fuentes es necesario tener en mente su universo de referencia, es decir, las diferentes unidades de observación en que se basan. Por ejemplo, las estadísticas sobre empleo que se captan en los hogares cubren, en principio, a todas las personas en edad laboral que desempeñan una actividad económica orientada al mercado, independientemente del lugar donde se realice esa actividad. En cambio, las estadísticas que se recogen en el lugar de trabajo se refieren únicamente a las personas ocupadas en determinadas unidades económicas; v.gr. los censos económicos, al referirse a los establecimientos fijos, no consignan el trabajo a domicilio, ni el que se realiza en la vía pública o en establecimientos semifijos o móviles.

Otro elemento que es necesario tomar en consideración son los criterios que se utilizan al captar los datos. Con frecuencia, fuentes aparentemente comparables en-

tre sí —en términos de cobertura geográfica y universo de referencia— arrojan cifras muy diferentes para una determinada variable. Tales discrepancias son atribuibles, casi siempre, a diferencias en los criterios de captación. Por ejemplo, el monto de población ocupada en un lugar y momento determinados, puede variar significativamente según sea la amplitud del periodo de referencia que se utilice para captarlo, o dependiendo del mayor o menor énfasis que se ponga al incluir a las personas que participan en la actividad económica de manera esporádica, a tiempo parcial o como trabajadores familiares no remunerados.

Por la importancia del tema y considerando la desorientación que suele causar el hecho de que existan diferentes cifras para un indicador que es, en apariencia, idéntico; se procedió a elaborar un anexo con las características de las distintas fuentes que, a partir de los años ochenta, proporcionan datos sobre empleo por sexo. Todas estas fuentes son valiosas, si difieren es porque se refieren a aspectos distintos de la compleja realidad ocupacional. Al usar las diversas fuentes de manera complementaria, es posible lograr un mejor conocimiento, siempre y cuando se tenga presente la especificidad de cada una de ellas.

Para dar cuenta de los cambios ocurridos en la división del trabajo entre hombres y mujeres, en la sección 2 se analizan las variaciones ocurridas en sus tasas de actividad, en la participación de unos y otras en el empleo asalariado y no asalariado de los distintos sectores económicos y en la segregación ocupacional por

sexo. También se comparan las condiciones de trabajo de las mujeres con las de los varones.

En la sección 3, se presenta un análisis de las políticas públicas encaminadas a promover la participación de las mujeres en la actividad económica, desde los años ochenta. También se hace una revisión somera de la actuación de las Organizaciones No Gubernamentales en este mismo campo.

Por último, incluimos una sección de conclusiones y de recomendaciones tendientes a superar los principales problemas detectados. Esta sección está seguida de cuatro anexos. El primero se refiere a las fuentes estadísticas. En seguida se incluye un anexo con la información que apoya las aseveraciones contenidas en la sección de diagnóstico. Los otros dos anexos contienen una lista de ONG's vinculadas con la actividad productiva de las mujeres, y una propuesta para la integración de unidades de pequeña escala en el marco de lo que hemos llamado empresas integradoras de producción, cuyo objetivo es conjuntar el esfuerzo de varias microunidades para alcanzar la viabilidad económica.

I. CAMBIOS RECIENTES EN LA DIVISIÓN DEL TRABAJO SEGÚN SEXO

I.1 Niveles de participación

Del desarrollo social y económico alcanzado, así como de la situación en que se encuentre la economía de un país en un periodo determinado, dependerá el nivel de participación de la población en el mercado de trabajo, así como el nivel de desempleo y las diferentes formas alternativas a las que recurre la población para poder lograr su sustento, cuando su fuerza de trabajo no es demandada en el mercado.

En la siguiente sección se ofrece una panorámica de los cambios económicos importantes y sus efectos sobre la estructura productiva y ocupacional. También en ésta se dan a conocer algunas características de quienes integran a toda la población trabajadora.

La participación de la mujer en espacios ajenos al hogar ha ido ampliándose con el tiempo, pero se ha restringido a determinadas ramas de actividad, a ocupaciones específicas y se ha concentrado en ciertas categorías ocupacionales. La segregación ocupacional por género, que refleja la discriminación existente en contra de la mujer, se redefine pero no desaparece. En una época ya remota, el hogar era el espacio productivo, reproductivo y social, tanto para hombres como para mujeres. Cuando se abrieron espacios alternativos primero fueron ocupados por los hombres.

Así nos encontramos que la situación de desventaja femenina sigue prevaleciendo, a pesar de que en los últimos años se ha incrementado considerablemente tanto la escolaridad como la participación de las mujeres en actividades económicas.

Mientras la participación femenina en las actividades generadoras de ingreso ha aumentado, la distribución de las labores domésticas dentro del hogar no ha cambiado, siguen siendo responsabilidad femenina. De esta manera, la incorporación de las mujeres a las labores extra domésticas, con frecuencia implica el desempeño de una doble jornada, misma que contribuye a perpetuar algunas de las condicionantes de su segregación, como la discontinuidad de las trayectorias laborales femeninas, el trabajo a tiempo parcial y ciertas modalidades desventajosas de inserción, como son el trabajo a domicilio o en el negocio familiar, sin percibir remuneración.

El proceso de feminización de la fuerza de trabajo en los años ochenta se dio en todo el mundo, en particular en América Latina (*Pedrero, 1992*). En México la participación femenina correspondiente a las edades fértiles registró el mayor incremento en los 20 años transcurridos entre 1970 y 1990 (*Véase la gráfica 1 al final de este capítulo*).

Estas grandes tendencias se observaron utilizando indicadores derivados de distintas fuentes estadísticas.

Sin lugar a dudas, en el decenio de los 80, el país avanzó mucho en cuanto al desarrollo estadístico. Como

se mencionó en la introducción, todas las fuentes de información tienen virtudes y limitaciones (sus especificaciones se encuentran en el Anexo I). Aquí sólo se detallan algunos aspectos de las fuentes más usadas para conocer los niveles de participación femenina en la actividad económica del presente.

El censo de población de 1990, que si bien superó muchas anomalías, dada su envergadura, presentó deficiencias importantes respecto a lo esperado en el tema que nos ocupa, el de la fuerza de trabajo. Parece ser, que dado el diseño de la pregunta para captar la condición de actividad de la población en edad laboral, no se registraron como económicamente activas algunas personas que si lo eran.

En el censo la pregunta fue sencilla, como lo exige la dimensión del operativo que implica, pero su simplicidad pudo haber dado lugar a que la respuesta espontánea omitiera el registro de ciertos trabajadores. Se llegó a esta conclusión por los cambios en la vida cotidiana observados en la sociedad, así como por los resultados obtenidos en diferentes encuestas probabilísticas, levantadas en años próximos al del censo de población; encuestas que pueden adolecer de un problema de signo contrario, es decir captar como activas a personas que su participación en la fuerza de trabajo es esporádica.

De las encuestas existentes, la que se levantó en la fecha más cercana a la del censo, con cobertura nacional y que tiene como objetivo central la captación del empleo fue la Encuesta Nacional de Empleo, 1991 (ENE-91); en

1993 se levantó otra encuesta nacional (ENE-93) totalmente comparable con la de 1991.¹

Las diferencias entre los resultados que arrojan las distintas fuentes pueden deberse al periodo de referencia, al diseño de la muestra, al diseño conceptual, redacción de las preguntas, calificación de los entrevistadores, el operativo de campo, etc. Pero también a problemas más de fondo, por la complejidad del fenómeno estudiado. Existe un grupo de trabajadores, asalariados o no asalariados, cuya actividad o rol principal en la sociedad es justamente el de trabajador. Sin embargo hay otros trabajadores que tienen un doble rol, como el ser ama de casa o estudiante, los cuales consideran a su actividad económica como secundaria y quizás lo sea, en relación al tiempo que le dedican o al ingreso que obtienen, pero no en relación a las posibilidades de supervivencia del negocio familiar e incluso del hogar, ya que las actividades que desempeñan estos trabajadores "marginales o secundarios" son, con frecuencia, indispensables para la reproducción de la familia, aunque pueda añadir poco al producto nacional. Este tipo de trabajadores sólo se detectan en las estadísticas si se les hacen preguntas específicas. No basta la recomendación que existe en los manuales de darle prioridad a la actividad económica. Es decir, existe una omisión no intencionada y de carácter complejo que es necesario analizar. Un acercamiento a

1 Estas encuestas fueron levantadas por el INEGI con el apoyo técnico y financiero de la Dirección General del Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

su dimensión se ilustra a través de las diferencias entre el Censo de Población y la Encuesta de Empleo (*Véase la gráfica 2 para las áreas más urbanizadas y la gráfica 3 para las menos urbanizadas; al final de este capítulo*).

Como sería de esperarse, más grande es la omisión entre las mujeres, particularmente en las zonas rurales, donde los efectos de estacionalidad son importantes, también afecta la concepción que tienen las personas sobre lo que es trabajar, tanto el entrevistado como el entrevistador en ocasiones no consideran trabajo a formas alternativas al trabajo asalariado. Las trabajadoras familiares no remuneradas contribuyen con una tercera parte de las activas omitidas; de las cuales el 21.4 por ciento trabajó menos de 15 horas en la semana de referencia y sólo una tercera parte trabajó más de 35 horas. Estos resultados no nos deben sorprender, no son privativos de México, existen numerosas evidencias del mismo problema alrededor del mundo.

Por otra parte, si existen diferencias en el volumen total, necesariamente se encuentran diferencias en las estructuras, porque las omisiones y los registros captados de manera particular en una fuente y no en otra no son homogéneos.

La información estadística reciente disponible y comparable permite observar los cambios experimentados de 1987 a 1993 en 16 ciudades importantes del país.²

2 Desde 1985, el INEGI levanta la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU) en 16 ciudades.

A nivel nacional sólo se cuenta con información para los años de 1991 y 1993. Si la información tiene sesgos, estos son del mismo signo y permiten observar las tendencias.

Los resultados son sorprendentes. En el total de las 16 ciudades se registraron incrementos año con año en las tasas de participación femenina entre los 25 y 64 años. La misma situación se presenta para los hombres entre los 15 y 24 años (*Véase las gráficas 4 y 5 al final de este capítulo*). Las encuestas nacionales muestran, entre los dos años que las separan, que el incremento en la participación femenina no sólo es urbano sino, también, se encontró en las localidades que cuentan con menos de 100 mil habitantes (*Véase las gráficas 6 y 7 al final de este capítulo*).

Tales cambios no pueden atribuirse a una expansión de las ocupaciones asalariadas, debido a que según se registra en otras fuentes, el ritmo de crecimiento de ese tipo de ocupaciones ha sido lento. La explicación parece encontrarse en la expansión de las actividades por cuenta propia, de la cual también dan cuenta diversas fuentes, como se verá en el siguiente inciso.

Otro aspecto importante a resaltar es que el incremento de las tasa de actividad se vio acompañado de un aumento del porcentaje de personas que no laboraron durante la semana de referencia o trabajaron menos de 15 horas. Entre 1991 y 1993, esa proporción pasó de 6.2% a 9.8% en el caso de los hombres y de 14.1 a 17.7% en el de las mujeres.

La tasa femenina más alta se registra entre los 20 y 22 años de edad en ambas fechas. Esta edad esta relacionada con la del matrimonio, el cambiar de estado civil afecta la participación femenina, ya que las mujeres tienen que asumir actividades de ama de casa, fundamentales para la reproducción de la fuerza de trabajo. Por el lado de la demanda de trabajadores existen restricciones para contratar mujeres casadas o con hijos; inclusive el hecho de casarse o embarazarse llega a ser motivo de rescisión de contrato en algunas empresas. Sin embargo, cabe señalar que el hecho de que se esté dando un incremento sistemático en las edades centrales, después de los 24 años, es muy significativo, ya que indica un cambio en el comportamiento de las mujeres casadas, que constituyen la mayoría después de los 25 años, que cada día, en mayor proporción ya no se retiran del mercado de trabajo después del matrimonio.

De acuerdo a las edades donde se ha registrado el mayor incremento de las tasas femeninas, es muy probable que en todo el país se haya dado entre las casadas o unidas, como se ha presentado en las ciudades más grandes del país. Para las tres áreas metropolitanas más grandes del país se dispone de la información que combina la condición de actividad con el estado civil, para distintas fechas, que permiten observar las tendencias al respecto. Así se tiene que, de las mujeres que contaban con cónyuge, casadas o unidas, los cambios en las tasas de participación en 1978, 1987 y 1993 fueron: en México de 20 por ciento en 1978, 29 en 1987 y 32 en 1993. En Guadalajara las tasas correspondientes fueron 17, 26 y

30. Para Monterrey estas fueron 12, 19 y 29 por ciento respectivamente. El impacto de estos cambios no sólo es estadístico, por constituir las mujeres unidas la mayoría de la población femenina, después de los 25 años de edad, sino por lo que implica en los arreglos familiares, y la concepción misma del papel de la mujer.

1.2 La estructura del empleo asalariado y no asalariado, por sectores económicos

Para estudiar las variaciones ocurridas en la estructura del empleo consideramos conveniente distinguir entre actividades agropecuarias y no agropecuarias. Tal conveniencia se deriva, por una parte, de las características que diferencian a esas actividades. Las agropecuarias presentan una estacionalidad mucho más marcada que las no agropecuarias; la importancia relativa del trabajo no asalariado —y en particular del que realizan los trabajadores familiares no remunerado— también es mucho mayor en el sector agropecuario; además, en este último sector la proporción de mujeres en la fuerza de trabajo es baja, como lo es en otros de los sectores económicos, por ejemplo: la industria extractiva, de la construcción, la generación de electricidad y los transportes; el peso relativo del conjunto de estas actividades, en el empleo global, es poco significativo, en comparación con el de la industria de transformación, el comercio y los servicios (*Véase cuadros 1, 2 y 3 en el Anexo II*).

Por otra parte, las estadísticas disponibles para las áreas urbanas y las actividades no agropecuarias son

mucho más abundantes que las que existen para las áreas rurales y las actividades agropecuarias. Por ejemplo, la encuesta trimestral en hogares, sobre el empleo, se restringe al medio urbano; aunque ha aumentado su cobertura geográfica se levanta sólo en ciudades con más de 100 mil habitantes, donde las actividades agropecuarias son poco relevantes. Y mientras que los censos económicos pueden ser utilizados para estudiar los cambios en la estructura productiva de la industria, el comercio y los servicios, y sus efectos sobre el empleo y la división del trabajo por sexo, no se dispone de censos agropecuarios y encuestas que permitan un análisis equivalente de ese sector.

1.2.1. Las actividades agropecuarias

En México las actividades primarias han sido tradicionalmente masculinas. En la economía campesina, debido al acceso limitado y limitante a recursos productivos, el grueso de la producción se realiza mediante la utilización de la fuerza de trabajo familiar disponible en cada unidad. Pero no todos los miembros de la familia participan de igual manera, sino que, se establece una división del trabajo basada en el sexo y la edad. En los pueblos campesinos, la capacidad para dirigir las actividades productivas sólo les es plenamente reconocida a los hombres adultos, quienes constituyen entonces la fuerza de trabajo que Tepicht denomina "central". En contraste, los niños, los viejos y las mujeres de todas las edades integran la fuerza de trabajo "marginal" (*Tepicht, 1973*), y contribuyen a la producción agropecuaria de la unidad,

en la medida de sus capacidades físicas o del tiempo de que disponen, después de realizar otras actividades igualmente indispensables para la reproducción del grupo doméstico. Estas personas, en especial las mujeres, también se dedican a la producción de otros bienes y servicios que tienen como único destino el consumo familiar, a diferencia de la producción agrícola que se destina tanto a la venta como al autoconsumo. En la medida de lo posible, las familias campesinas diversifican su actividad económica a fin de asegurar la reproducción de la unidad. Así, hombres y mujeres, jóvenes y viejos realizan con frecuencia otras actividades por cuenta propia orientadas al mercado (fabricación de artesanías, venta de ciertos productos de recolección, comercio en pequeña escala, etc.) o venden su fuerza de trabajo. La fuerza de trabajo vendida a unidades empresariales, principalmente es la de los varones adultos. No obstante, existen mercados regionales de trabajo abiertos a la fuerza de trabajo femenina e infantil; incluso en algunos de ellos esa fuerza de trabajo tiene mayor aceptación que la masculina, como ocurre en determinadas zonas donde se cultivan hortalizas o frutales (*Arizpe y Aranda, 1986; Roldán, 1982*). Más aún, la expansión reciente de la superficie dedicada al cultivo de hortalizas, frutales y flores para la exportación ha propiciado la feminización de los mercados agrícolas de ciertas regiones del país (*Barrón, 1993*).

Por limitaciones (de cobertura y comparabilidad) de la información disponible, no sabemos cómo evolucionaron el proceso de proletarización y la división

sexual del trabajo en el agro mexicano, durante las últimas décadas. Sin embargo, es posible identificar tendencias generales, además de que existen datos recientes sobre la composición de la fuerza de trabajo en el sector agropecuario, según distribución por sexo, posición en el trabajo, horas trabajadas e ingresos derivados del trabajo.

Si se toman en cuenta las tendencias a largo plazo, se puede afirmar que, desde hace más de dos décadas, la agricultura nacional agotó su capacidad de generar nuevas ocupaciones, por lo tanto la importancia relativa de este sector en el empleo total ha ido disminuyendo paulatinamente (*Rendón y Salas, 1993*). Sin embargo, en contra de lo que se esperaba al observar las tendencias de los países desarrollados, en el caso mexicano no hay evidencias de que haya ocurrido ya una reducción absoluta del número de personas dedicadas a la agricultura.

Para fechas recientes, se dispone de dos fuentes de información sobre empleo en el sector agropecuario: el censo de población de 1990 y las Encuesta Nacional de Empleo (ENE). En este inciso y en el siguiente nos referiremos a los resultados de la ENE de 1991.

Las cifras sobre la población dedicada a actividades agropecuarias, registradas en el censo de 1990 y la ENE-91, difieren en 2.9 millones de personas (35 por ciento) a pesar de que ambas fuentes tienen el mismo universo de referencia: los hogares (*Véase el cuadro 4 del anexo II*). Esa discrepancia se debió a la diferentes

fechas en que se levantaron los datos y al hecho de que se utilizaron cuestionarios muy distintos.

El censo tuvo un periodo de referencia acotado a una semana de actividad agrícola poco intensa (la semana anterior al 12 de marzo). Además, por lo escueto del cuestionario de este censo, se omitió a los trabajadores familiares sin pago y, en general, a la mayoría de las personas que realizan alguna actividad económica, pero que no la identificaron como su condición de actividad principal (*Véase el Anexo I*).

Aunque el periodo de referencia de la ENE también fue de una semana, el levantamiento de los datos se llevó a cabo a lo largo del trimestre abril-junio, en ese periodo la actividad agrícola es más intensa que a principios de marzo.³ Por otra parte, en contraste con el censo, en la

³ Si la ENE-91 se hubiera levantado durante el tercer trimestre (julio-septiembre), el monto de personas ocupadas en el sector agropecuario hubiera resultado aún mayor, ya que es el periodo del año de actividad agrícola intensa. Los resultados del Censo Agropecuario de 1970 ilustran claramente cómo el monto de personas ocupadas puede variar de manera significativa al variar la fecha de referencia, reflejando la marcada estacionalidad de la agricultura. Según ese censo, en la semana del 25 al 31 de 1970 había 7.8 millones de personas ocupadas, mientras que durante el tiempo de cosecha del ciclo primavera-verano de 1969 el número de ocupados había sido de 9.7 millones. En contraste, el Censo de Población en enero de 1970 reportó 5.1 millones de personas que tenían su ocupación principal en el sector agropecuario, cifra cercana a la registrada por el Censo de Población en marzo de 1990 (5.3 millones de individuos) veinte años después.

ENE se hizo énfasis especial en captar a todas las personas en edad laboral que realizaran algún trabajo, aun cuando la duración de la jornada fuera muy reducida y aunque se tratara de trabajadores familiares no remunerados. También se incluyó a las personas que no trabajaron ni percibieron ingreso (salario o ganancia) durante la semana de referencia por diversos motivos (vacaciones, enfermedad, razones climatológicas o de mercado) cuando a pregunta expresa declararon que volverían a trabajar en cuatro semanas o menos; en el caso de los trabajadores agropecuarios de las áreas menos urbanizadas este periodo de gracia se extendió a siete semanas.

Debido a que las mujeres están ampliamente representadas entre los trabajadores esporádicos y de tiempo parcial y entre los que ayudan a la familia sin retribución (independientemente del tiempo de dedicación) la ENE resulta más adecuada que el Censo de población para dar cuenta de las diversas modalidades que asume la participación femenina en la actividad económica. El Censo indica cuál es el monto de población económicamente activa que, en un momento determinado, es capaz de absorber la economía, pero deja de lado algunos tipos de trabajadores antes mencionados.

De acuerdo con la ENE-91, apenas un 12% de la población ocupada en el sector agropecuario está representado por mujeres; además, su distribución según posición en el trabajo difiere mucho de la que tienen los hombres. Más de la mitad de las trabajadoras del campo laboran en el predio familiar sin recibir pago, mientras que el 27% corresponde a asalariadas y sólo una quinta

parte está integrada por trabajadoras autónomas. En cambio, casi la mitad de los hombres ocupados en este sector (el 48%) labora de manera autónoma, aunque es cierto que entre ellos predominan los campesinos pobres. La otra mitad de los trabajadores agrícolas varones se divide en partes semejantes entre asalariados y familiares sin pago.

Por lo que respecta al nivel de ingresos de estos trabajadores, el 56.4 por ciento de los varones y el 92.5 por ciento de las mujeres recibía menos de un salario mínimo en 1991.⁴ Estas cifras incluyen a las personas que no percibían ingresos, quienes representan el 24 por ciento de los hombres y el 51 por ciento de las mujeres involucrados en la producción agropecuaria (*Véase cuadro 5 del anexo II*).

Debido a la marcada estacionalidad que caracteriza a la agricultura mexicana, el trabajo temporal y de tiempo parcial es más relevante en este sector que en el resto de las actividades económicas. Las personas que no trabajaron durante la semana de referencia, más las que trabajaron menos de 15 horas, representan el 10 por ciento de los hombres y el 25 por ciento de las mujeres que la ENE-91 registró como ocupados en actividades agropecuarias (*Véase cuadro 6 del anexo II*). La información se refiere al segundo trimestre de ese año. Estos datos,

4 De un año a otro el salario mínimo (SM), en términos reales, se ha deteriorado, ya en 1984 se consideraba que un ingreso menor a 2 SM estaba por abajo de la línea de la pobreza.

dan cuenta del papel que tienen las mujeres en la producción agropecuaria de mano de obra "flexible", en cuanto a jornada laboral y temporalidad. Otra información adicional captada en la misma ENE-91 apunta en el mismo sentido. En las áreas menos urbanizadas (localidades menores de 100 mil habitantes) se captó información adicional acerca del número de personas que habían realizado actividades agropecuarias durante los seis meses anteriores a la fecha del levantamiento. Como se observa en el cuadro siguiente, al ampliar el periodo de referencia, aumentó el monto de personas vinculadas con la producción agrícola. El incremento fue mucho mayor en el caso de las mujeres, que en el de los hombres, con lo cual el peso relativo del contingente femenino, en el total de trabajadores agropecuarios, pasó de 12% a 17%.

Personas ocupadas en actividades agropecuarias en áreas menos urbanizadas⁵ (abril-mayo de 1991)

	Miles de personas		
	Total	Hombre	Mujeres
A. En el 2° trimestre	7,898	6,920	978
B. En algún momento del semestre	9,845	8,173	1,671
(B-A)/(B) x 100	24.6%	18.1%	70.8%

Fuente: INEGI-STyPS, Encuesta Nacional de Empleo, 1991.

Las trabajadoras agrícolas adicionales eran, en su gran mayoría, familiares sin pago y provenían, sobre todo, de

5 Las áreas me0W

la inactividad (quehaceres domésticos). Mientras que los trabajadores varones adicionales se distribuyeron de manera más equilibrada entre autónomos, familiares sin pago y asalariados y provenían principalmente de actividades no agropecuarias (INEGI, 1993, véase cuadros 50 y 51).

Estos resultados ponen de manifiesto la movilidad entre actividades agrícolas y no agrícolas, así como la importancia del trabajo de las "amas de casa" para abastecer los requerimientos de mano de obra adicional en los periodos de mayor actividad agrícola.

Del nivel de participación femenina en el sector agropecuario y de las modalidades que adopta esa participación se puede concluir que, en el medio rural mexicano, la diferenciación social sustentada en el género ha cambiado mucho menos que en las ciudades.

1.2.2. Actividades no agropecuarias

El aumento notable que ha registrado la fuerza de trabajo femenina en las actividades no agropecuarias, desde los años ochenta, tiene dos causas principales:

- El cambio en la estructura sectorial de la ocupación, y
- Las estrategias de supervivencia de las familias para enfrentar la caída de ingresos reales y la insuficiente creación de empleos asalariados.

Tanto los censos económicos como la encuesta nacional de empleo urbano proporcionan evidencias suficientes sobre los dos fenómenos mencionados.

De acuerdo con los resultados que arrojaron los censos económicos de 1981, 1986 y 1989,⁶ el ritmo de crecimiento de las ocupaciones asalariadas en el comercio y los servicios, ocurrido entre 1980 y 1988, superó al de las décadas anteriores (Véase cuadro 7 del anexo II). Este cambio ha facilitado la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, ya que las actividades comerciales y de servicios han sido tradicionalmente las principales fuentes de empleo femenino.

A diferencia de las actividades terciarias, la industria vio mermada su capacidad para generar nuevos empleos. De 1980 a 1985 algo más de una tercera parte del crecimiento del empleo ocurrido en el conjunto de los establecimientos fijos le correspondió a la industria de transformación; pero en el siguiente trienio ese sector sólo aportó el 15 por ciento de los nuevos empleos. El modesto aumento de los empleos industriales no es sino el saldo neto de la expansión de las empresas maquiladoras de exportación y un estancamiento de la producción industrial orientada al mercado interno; la caída en la demanda y la apertura de la economía han propiciado el cierre de empresas en diversas ramas y la moderniza-

⁶ EL periodo de referencia de estos censos es el año anterior. Las personas ocupadas son las que, al 30 de junio hayan trabajado más de 15 horas a la semana. Para más detalles sobre la fuente véase el Anexo I.

ción de otras. Este proceso se vio acompañado de una feminización de la fuerza de trabajo del sector manufacturero, que tuvo lugar sobre todo en contingente obrero.

En contraste a lo ocurrido en el caso de los hombres, la tasa media de crecimiento de las obreras aumentó de uno a otro periodo intercensal. Esta conducta diferenciada se debe, parcialmente, al hecho de que la fuerza de trabajo femenina está poco representada en las industrias más afectadas por la reestructuración.

No obstante lo anterior, la principal explicación está en el crecimiento notable de la industria maquiladora, misma que se ha caracterizado por el predominio de mujeres en su fuerza de trabajo. Si bien, la proporción de hombres ha crecido rápidamente, sobre todo en los municipios fronterizos. Es decir, en las maquiladoras se observa un proceso de masculinización, aunque las mujeres siguen siendo mayoría. El proceso se deriva de la diversificación de la maquila, y en especial de la importancia creciente que ha adquirido la construcción, reparación y ensamble de equipo de transporte, rama donde tradicionalmente han participado los obreros hombres. Sin embargo, hay otras explicaciones complementarias del incremento generalizado de la participación masculina en la maquila. Entre ellas encontramos las siguientes:

- Una escasez relativa de fuerza de trabajo femenina-joven en las regiones donde se encuentra instalada la industria maquiladora.

- Adopción de procesos tecnológicos más sofisticados en los cuales prefieren a hombres.
- La reducción de las oportunidades de empleo para los hombres en la industria nacional.

Hacia finales de los años ochenta, era evidente la declinación del sector manufacturero como generador de puestos de trabajo.⁷ Esta declinación produjo una reducción en el ritmo de crecimiento del empleo global y frenó el incremento del empleo asalariado total, a pesar del notable desempeño de los sectores de comercio y servicios.

Como se observa en el cuadro siguiente, durante la década pasada se registró una participación creciente de las mujeres en el personal que ocupan los establecimientos fijos. Esto ocurrió tanto en los puestos asalariados, como en los no asalariados.

Participación femenina en el incremento neto del empleo en establecimientos fijos de los sectores manufacturero, comercial y de servicios

	1980-1985	1985-1988
Total	30.9%	53.8%
Asalariados	32.6%	55.7%
No asalariado	25.0%	47.2%

Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI, Censos Económicos de 1981, 1986 y 1989.

⁷ Los resultados de la Encuesta Industrial Mensual que levanta INEGI en establecimientos industriales mayores permiten constatar la tendencia a la baja del empleo sectorial.

En el periodo 1980-1988, por cada 100 nuevos empleos asalariados se crearon 31 empleos no asalariados en los establecimientos fijos.

Otro hecho que reflejan los censos económicos es el enorme peso que tienen los pequeños establecimientos comerciales y de servicios en la generación de empleos. En 1988, los establecimientos de menos de 6 personas concentraban el 41% del personal ocupado en los servicios y el 56% de los trabajadores del comercio. Es en los pequeños establecimientos donde existe la mayor proporción de trabajo no asalariado. Cabe recordar que las censos económicos no captan a quienes no trabajan en establecimientos, como son los que desarrollan su actividad en la vía pública

También advertimos que los Censos Económicos dejan de lado los puestos ambulantes y los establecimientos semifijos. Este tipo de actividades, que se han expandido desde los años ochenta en varias ciudades del país, ocupa sobre todo a trabajadores no asalariados, dentro de los cuales las mujeres han representado históricamente una proporción importante. Por estas razones la participación femenina en las actividades terciarias podría estar subregistrada en los censos económicos, pero en los hogares sí se captan. Para examinar esa posibilidad recurrimos nuevamente a la Encuesta Nacional de Empleo de 1991.

Además, es necesario tomar en consideración otras actividades no incluidas en los censos económicos y que dan ocupación a un número importante de mujeres. Tal

es el caso de los servicios educativos y de salud proporcionados por el sector público, los cuales sí están incorporados en la ENE-91. Si bien no sabemos cómo ha evolucionado el empleo en estas actividades, mediante la encuesta podemos conocer su importancia absoluta y relativa en fecha reciente.

De acuerdo con la ENE-91, el 37% de la población ocupada en actividades no agropecuarias correspondía a mujeres. Por supuesto que la participación femenina varía significativamente según posición en el trabajo y rama de actividad económica.

La participación de las mujeres puede considerarse como sobre representada, cuando la proporción que ellas representan, de la población ocupada en una determinada rama de actividad u ocupación específica, supere a la proporción que el conjunto de las mujeres ocupadas representen de la población ocupada total que, en este caso, es de 30.4% a nivel nacional (incluyendo la agricultura).

En el conjunto de las actividades no agropecuarias, la mayor parte de las trabajadoras son asalariadas. Esto se debe a las múltiples ocupaciones de servicios en que pueden trabajar las mujeres de la ciudad, entre las cuales destacan las vinculadas a la enseñanza y los servicios de salud, los de preparación y venta de alimentos, la administración pública, los servicios de alojamiento e, incluso, el servicio doméstico en casas particulares del que todavía depende el 10% de las mujeres que trabajan (*Véanse cuadros 1, 8 y 9*).

El contingente femenino está ampliamente representado entre los trabajadores familiares sin pago, de los cuales más del 60% son mujeres. Pero el peso relativo de esta categoría en el empleo total es poco significativo y se concentra en un número reducido de actividades, en especial el comercio, la preparación de alimentos y tortillerías.

A diferencia de lo que ocurre en las actividades agropecuarias, en las no agropecuarias, una proporción significativa de mujeres realiza actividades por cuenta propia. Por una parte, la necesidad de ingreso monetario es mucho mayor en las ciudades que en el campo y, existe demanda potencial para casi cualquier mercancía, lo que permite establecer actividades de pequeña escala, mediante una modesta inversión. La gran mayoría de las mujeres que trabajan de manera independiente se concentran en las mismas actividades que las trabajadoras sin pago, más la confección de ropa y la fabricación de alimentos y servicios personales, como los realizados en salones de belleza y lavanderías, los cuales se encuentran englobados en el rubro de servicios diversos.

Al comparar los resultados de la Encuesta Nacional de Micronegocios, que levantó INEGI en 1992 (en las áreas más urbanizadas) con los de la ENE-91 y 93, resulta que en esas ciudades, aproximadamente uno de cada tres empleos corresponde a micronegocios. Definidos en el comercio, los servicios, el transporte y la construcción, como aquellos que cuentan con 5 trabajadores como máximo además del dueño; en el caso de los de transformación, se consideraron hasta 15 trabajado-

res. Casi un tercio de los micronegocios pertenecía a mujeres.

Al tomar en cuenta la información diferente y complementaria que proporcionan los censos económicos y las encuestas de hogares acerca de la proliferación de actividades de pequeña escala, puede concluirse que en México, frente a la caída de los ingresos y la falta de mejores oportunidades de empleo, un número creciente de hombres y mujeres ha tenido que involucrarse en ese tipo de actividades. Pero la inserción en ellas presenta ciertas diferencias que reflejan el papel distinto que aún tienen unos y otras en la familia. La actividad de algunas mujeres parecería ser de apoyo al ingreso o al negocio familiar, lo cual no implica que se pueda prescindir de esa ayuda. Eso dependería, en parte, del nivel de los salarios individuales. En particular, estos ingresos son reducidos cuando ese trabajo es de escasas horas al día o se realiza en forma esporádica o cuando las mujeres se desempeñan como trabajadoras familiares sin pago. En contrapartida, la Encuesta Nacional de Empleo Urbano, revela que en los años de cierto crecimiento de la actividad económica y de menor caída de los salarios reales, la proporción de personas que trabajan pocas horas se reduce.

Pero otras evidencias señaladas ponen de manifiesto que la creciente incorporación de la mexicanas al trabajo remunerado no se reduce al trabajo de tiempo parcial, ni es sólo un producto de la crisis, también es resultado de los cambios en la estructura productiva —que permite la incorporación de mujeres— y de la

forma en que se integra el ingreso familiar, con un mayor número de miembros en cada familia.

1.2.3. Segregación ocupacional según sexo

Con el fin de detectar en qué medida los cambios recientes en la estructura sectorial del empleo han incidido en la segmentación del trabajo, según el sexo, se calculó el índice de segregación⁸ por actividades para los sectores manufacturero, comercial y de servicios, con base en los censos económicos levantados en los ochenta.

El índice de segregación sirve para analizar la concentración, o la exclusión en determinadas ocupaciones o ramas de actividad, u otro atributo respecto al cual se clasifique la población ocupada.

8 Para explicar el cálculo del índice de segregación tomaremos el ejemplo de la ocupación principal:

1) Existen "i" ocupaciones diferentes; 2) X es el porcentaje de mujeres en la ocupación "i" respecto a la población ocupada femenina; 3) Y es el porcentaje de hombres en la ocupación "i" respecto a la población ocupada masculina; 4) Se calculan las diferencias absolutas X - Y; 5) Finalmente se obtiene el índice de segregación al sumar las diferencias y dividir el resultado entre 2, después multiplicar por 100.

Con símbolos se expresa de esta manera: $(\sum |X - Y| / 2) \times 100$
Este índice sirve para analizar la segregación (o su contraparte, la concentración) en determinadas ocupaciones, ramas de actividad u otro atributo respecto al cual se clasifique la población ocupada. Si el índice es 0 quiere decir que no hay segregación. Si es 100 quiere decir que hay un divorcio total entre las ocupaciones que realizan las mujeres respecto a aquellas que realizan los hombres.

El índice permite eliminar el efecto de la menor participación de la mujer en la actividad económica; de no ser así se esperaría que siempre su presencia fuera más baja en todos los sectores, simplemente por haber menos mujeres ocupadas. Pero se considera que no hay segregación, si la misma proporción de mujeres que existe en la población total ocupada debería mantenerse en cada ocupación. Si el índice es 0 quiere decir que no hay segregación, Si es 100 quiere decir que hay un divorcio total entre las ocupaciones en las que se ocupan las mujeres y aquellas que realizan los hombres.

Indices de segregación por rama
en la manufactura, el comercio y los servicios

	1980	1985	1988
Manufactura	41.81	38.71	39.50
Obreros	52.00	49.14	50.03
Empleados	20.50	18.86	19.86
No asalariados	46.70	41.99	41.68
Comercio	24.11	22.43	22.61
Asalariados	29.53	26.97	24.45
No asalariados	6.56	6.98	6.91
Servicios	28.53	31.02	28.94
Asalariados	22.63	26.03	23.44
No Asalariados	44.83	44.52	46.67

Fuente: Cálculos propios a partir de los Censos Económicos de 1981, 1986 y 1989.

En primer lugar se observa que la segregación es mayor en las actividades que suponen alguna destreza manual: la fabricación de objetos en la industria, o el

desempeño de algún oficio asociado con “lo masculino” o “lo femenino”, como ocurre en los servicios por cuenta propia. Así por ejemplo, en la industria, sólo en las ocupaciones de oficina existe poca segregación. Los índices relativos al trabajo asalariado de este sector se redujeron entre 1980 y 1985, para volver a crecer durante el trienio siguiente; aunque los niveles alcanzados en 1988 se sitúan por abajo de los correspondientes a 1980, mientras que el índice correspondiente al trabajo no asalariado de la industria se mantuvo prácticamente constante, después de una reducción significativa durante el primer periodo intercensal. El nivel y evolución de estos índices ponen de manifiesto que, en general, persiste en la industria manufacturera la separación entre industrias de mujeres e industrias de hombres; al modificarse la estructura industrial, la segregación ocupacional según género se redefine.

Los índices observados en las actividades asalariadas del comercio y los servicios muestran un grado de segregación relativamente bajo, pero mientras el correspondiente al comercio presenta un descenso continuo, el del sector servicios no presenta una tendencia definida. Las mujeres representan una proporción importante de los trabajadores asalariados del comercio en las tiendas de departamentos, en los supermercados y tiendas de autoservicio, así como en la venta de productos no alimenticios en establecimientos especializados, pero tienen escasa presencia en otros giros, como la venta de automóviles, gasolineras y venta de desechos (*Véase cuadro 5 del anexo II*).

El menor índice de segregación corresponde al comercio no asalariado, lo que refleja que los comerciantes por cuenta propia, hombres y mujeres, venden el mismo tipo de productos. No obstante, la encuesta de micronegocios de 1992 muestra que los negocios propiedad de mujeres son, en general, más precarios que aquellos donde el dueño es hombre.

A partir de los índices se observa que los cambios en la composición sectorial conducen a una menor segregación por género, pero la reducción de las diferencias proviene más del deterioro de la situación laboral de los hombres, que de una mejoría lograda por las mujeres.

El origen principal de la asignación diferenciada de los trabajos parece atribuible, más que a una discriminación abierta o deliberada de los empleadores, a un problema cultural, que hace que las personas se identifiquen con determinadas actividades y tareas, por el hecho de ser hombres o mujeres. Esta aseveración se desprende del hecho de que el grado de segregación es mayor en las ocupaciones por cuenta propia —donde el trabajador tiene relativamente mayor libertad de decisión— que en las ocupaciones asalariadas, donde interviene también la decisión del empleador.

Algo semejante ocurre cuando los jóvenes eligen una profesión; aunque las escuelas no discriminan, la mayoría de las carreras y oficios son consideradas como femeninos o como masculinos y, por lo general, los estudiantes eligen de acuerdo con esa norma.

A fin de completar este análisis abarcando al total de la fuerza de trabajo, se calcularon también los índices de segregación por ramas económicas, y por ocupaciones a partir de la ENE-91. La encuesta tiene la ventaja de incluir a todas las actividades económicas, al sector público y al conjunto de las personas ocupadas, cualquiera que sea el lugar donde desempeñan su actividad e independientemente del tiempo de dedicación. Sus desventajas son: a) que no hay disponible otro punto en el tiempo con información comparable (en cuanto a cobertura del trabajo a domicilio) y b) que, por tratarse de una encuesta, no es posible desglosar las ramas y las ocupaciones a nivel de detalle deseable. Los censos económicos ofrecen un mayor desglose. Los cuadros 10 y 12 del anexo II, que se refieren a los sectores manufacturero, comercial y de servicios para 1988, contienen la clasificación utilizada en la elaboración de los índices por sector.

Índices globales de segregación, 1991

	Por rama	Por ocupación
Total	43.49	46.80
Áreas más urbanizadas	33.63	42.25
Áreas menos urbanizadas	52.31	48.71

Fuente: Cálculos propios con base en: INEGI-STyPS, ENE-91, cuadros 10 y 11.

Al observar estos índices, surgen tres conclusiones principales:

a) Cuando se considera al conjunto de las ramas de actividad económica, el índice de segregación, resulta

semejante al que presentan los sectores de mayor segregación que cuando sólo se toma en cuenta al personal ocupado en los establecimientos privados fijos. En la agricultura, en las industrias extractivas, en la construcción, el transporte y en buena parte de la industria de transformación, las mujeres están prácticamente ausentes; en cambio, ellas son preponderantes en unos cuantos espacios como son el trabajo doméstico remunerado, la fabricación de ropa, la enseñanza básica y los servicios médicos (como enfermeras). Además, el comercio minorista, que es un sector mixto donde hombres y mujeres están representados por igual, constituye, junto con la preparación y venta de alimentos, el único espacio de trabajo accesible para muchas mujeres de escasa escolaridad y con responsabilidades domésticas ineludibles. En el comercio se concentra la cuarta parte de las trabajadoras del país.

b) Hay una relación inversa entre segregación y grado de urbanización, según se desprende al comparar los índices de segregación por rama y por ocupación de las áreas más urbanizadas con los de las áreas menos urbanizadas. Aunque, la diferencia es mucho más significativa en el caso de la segregación por ramas, lo que se explica por la mayor complejidad de la estructura productiva y de consumo de las ciudades de mayor tamaño, lo que redundaría en la existencia de un mayor número de ramas mixtas y de una gama relativamente más amplia de oportunidades de empleo para mujeres. En cambio en las localidades pe-

queñas la actividad económica es poco diversificada y está muy segmentada por género.

- c) En las áreas más urbanizadas el índice de segregación por ocupación supera al índice de segregación por rama; mientras que en las áreas menos urbanizadas ocurre lo contrario. Son en principio las ocupaciones (oficios, profesiones, tareas, quehaceres) las que son objeto de segregación al ser consideradas como propias de los hombres o de las mujeres. Entonces, la segregación existente en una rama dependerá de la combinación que se de, a su interior, de ocupaciones más segregadas o menos segregadas; es común que al interior de una rama coexistan ocupaciones “masculinas”, “femeninas” o “mixtas”. Hay, por supuesto, una enorme coincidencia entre la segregación por género existente en cada rama y la segregación de las ocupaciones que le son específicas (por ejemplo: agricultura-agricultor, fabricación de ropa-costurera) pero el sesgo de género de las ocupaciones específicas puede verse reforzado o matizado en las ramas con composición ocupacional compleja.

La segregación según género de las ocupaciones y de las ramas, es una de las principales causas de las diferencias de ingreso y de condiciones de trabajo de hombres y mujeres, aspectos que abordaremos en la siguiente sección. Las mujeres se encuentran concentradas —en mayor medida que los hombres— en ramas y ocupaciones de bajos ingresos.

Además, la ocupación específica que desempeñan los hombres y las mujeres revelan que en ninguna ocupación de jerarquía importante predominan las mujeres (Véase cuadros 13, 14 y 15). Es decir, la proporción de mujeres en relación con el total de los profesionales, funcionarios públicos, gerentes y supervisores de obreros no llega al 30.4%, que es la proporción de mujeres en el total de población ocupada; si la distribución ocupacional dentro de cada sexo fuera igual, la proporción del total se conservaría en cada ocupación.

La ubicación de las mujeres en trabajos de menor remuneración relativa, o como trabajadores familiares sin pago (en esta última se encuentra casi la quinta parte de las trabajadoras) se origina en buena medida en el papel de fuerza de trabajo “secundaria” que le confiere la sociedad. Por otra parte, cuando las mujeres se concentran en ramas modernas, éstas son de bajos salarios, como la industria dedicada a la fabricación de equipo eléctrico.

I.3 Condiciones de trabajo por género

La tasa de desempleo en países como México no es representativa de la grave situación del empleo por la cual atraviesa el país. Se tienen índices reducidos porque no existe el seguro de desempleo y los trabajadores y sus familias no tienen capacidad de ahorro para que el desempleo pueda dedicarse exclusivamente a buscar empleo, como lo exige la definición de desempleo. Así que la persona que pierde un trabajo asalariado de inme-

diato se autoemplea, a menos que cuente con una estructura familiar que le permita permanecer como desempleado. Por ello, es necesario analizar las condiciones de trabajo para conocer la situación real del empleo.

Las condiciones de trabajo en este documento se remiten a aspectos tales como la duración de la jornada laboral, el nivel de ingresos derivados del trabajo, y el acceso a prestaciones, en especial a la seguridad social. No hacemos referencia a las condiciones físicas del lugar donde se lleva a cabo la actividad, o aspectos ligados al proceso productivo, que son de gran relevancia, pero no se dispone de información estadística, ya que las características específicas de esos procesos no son captadas sino por estudios *ad-hoc* de cobertura limitada. Como ejemplo del tipo de estudios existentes tenemos algunos de los estudios contenidos en Salles *et al.* (1993).

Utilizando los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo para 1991 examinamos la duración de la jornada, distinguiendo las horas trabajadas por hombres y mujeres.

Poco menos del 50% de las mujeres labora menos de 40 horas semana, contra 32% en el caso de los hombres. Para explicar mejor estas diferencias examinamos la situación de quienes trabajan pocas horas por semana.

El 14.1%, del total de mujeres ocupadas, labora 15 horas o menos por semana (cabe aclarar que en esta cifra incluimos a las personas que *teniendo empleo no traba-*

jaron en la semana de referencia de la encuesta), mientras que la misma proporción para el caso de los hombres es del 7.9%. De hecho, estas diferencias reflejan el papel social de la mujer como principal responsable de las tareas del hogar, razón por la cual el tiempo disponible para actividades extra-hogareñas se reduce en su caso. Vale la pena señalar cómo, en una muestra de países desarrollados, se observa que el tiempo total de trabajo —doméstico más el extradoméstico— es muy semejante si se comparan hombres y mujeres (Blau F. y M. Ferber, 1992, cap. 10).

Lo anterior no significa, sin embargo, que todas las mujeres trabajen pocas horas en actividades extradomésticas. Hay actividades, como el comercio, donde la participación femenina es muy importante, no sólo en número de personas ocupadas sino también en la cifra de horas trabajadas por semana.

El esfuerzo laboral, al que nos hemos referido en los párrafos anteriores tiene niveles de ingreso diferenciados según sexo. Para examinar estas diferencias comenzamos analizando el nivel global de ingresos. En el agregado, más de la mitad de la población ocupada que sí percibe un ingreso se ubica, a lo más, en el rango entre uno y dos salarios mínimos. Al separarlos por sexo, la situación no es muy distinta. Sin embargo, al tomar en consideración a quienes, estando ocupados, no reciben ingreso alguno, vemos que la proporción es mayor en el caso de las mujeres que de los hombres. Esto se debe a que la proporción de mujeres, que son trabajadores fa-

miliarios no remunerados, es mayor que la correspondiente a los varones.

En el otro extremo del nivel de ingresos, tenemos que poco más del 9% de las mujeres ocupadas reciben ingresos superiores a los tres salarios mínimos, contra el 16% del total de hombres ocupados. Este contraste se origina en el acceso diferenciado a los puestos de trabajo mejor remunerados (*Bergmann, B. 1986, caps. 5 y 6*).

Otro elemento, que incide en los niveles de ingreso, es el tamaño de las unidades donde la gente desempeña sus labores. más de la mitad de las mujeres están ocupadas en unidades con menos de seis empleados, donde se llevan a cabo actividades de comercio y servicios. En estos sitios los ingresos suelen ser más reducidos que en otras actividades como la manufactura.

No obstante, resulta paradójico el que la tercera parte de las mujeres ocupadas se ubiquen en unidades de más de 51 empleados, sin que este solo hecho repercuta en su ingreso. Una vez más, la explicación reside en el acceso diferenciado por género, a puestos con mejor retribución relativa.

Los bajos ingresos individuales y el hecho de que el promedio de personas ocupadas por hogar es de 1.63 (INEGI, ENIGH-92) inciden en los niveles de pobreza observables en el ámbito nacional. Según las cifras de la ENIGH-92, menos del 25% de los hogares perciben ingresos monetarios trimestrales que los ubican por encima de la línea de pobreza.

Otra componente importante de las condiciones de trabajo son las prestaciones laborales. La ENE (y también la ENEU) contienen una pregunta que desglosa las formas más comunes de prestaciones, que incluyen pago de primas de vacaciones, aguinaldo, participación de utilidades y diversas formas de seguridad social (IMSS, ISSSTE) que incluyen servicios médicos y pensiones. Todas esas prestaciones están contenidas en la legislación laboral que regula la relación entre los trabajadores asalariados y los patrones. Por tanto, el trabajo no asalariado cae fuera de su esfera de aplicación.

Aun cuando la legislación sobre seguridad social permite la inscripción en el IMSS de trabajadores autónomos, la carga financiera de esta inscripción lo hace muy poco atractivo. Según Mesa-Lago, (1993) los trabajadores no asalariados que se registran en el IMSS deben pagar una cuota cercana al 14% de sus ingresos. En contraste, los trabajadores asalariados pagan cerca del 5% de su sueldo o salario. Esto explica el porqué sólo el 5.3% de los trabajadores autónomos tiene algún tipo de seguridad social.

Si restringimos el ámbito de análisis a los asalariados, vemos que la cobertura de las prestaciones sociales está diferenciada por sexo: el 37.42% de los hombres asalariados no tiene prestación alguna, mientras que sólo el 26.40% de las mujeres asalariadas se encuentra en una situación semejante.

Una explicación parcial de esas diferencias, ventajosas para la mujer, en el acceso a la seguridad social,

radica en la importante presencia relativa de mujeres en los servicios de salud, educación y en la administración pública.

Otro elemento que contribuye a explicar ese acceso diferenciado lo podemos encontrar en la población asalariada que trabaja en pequeños establecimientos, donde se ubica una importante proporción de trabajadores. En dichos establecimientos difícilmente se pueden cubrir los costos del seguro, debido a la baja rentabilidad de esas unidades.

El tipo de prestaciones que se otorga a la población ocupada, difiere significativamente por sector económico. La situación más desfavorable para los trabajadores la encontramos en el sector agropecuario.

En este sector, la contratación de la fuerza de trabajo asalariada es mayoritariamente temporal. Ello facilita que las condiciones de contratación sean muy precarias. Trabajan sin contrato, sin prestaciones, no tienen regulación de la jornada; en ocasiones se deben desplazar a otras localidades, lo que implica que tengan que dormir en galiones o campamentos.⁹

La propia ley del IMSS es más limitada para los trabajadores del campo que para quienes trabajan en otras actividades, ya que sólo les da derecho a recibir

⁹ Barrón Antonieta. *Mercados de Trabajo Rurales. El Caso de las Hortalizas en México*. Tesis de Doctorado. Fac. de Economía, UNAM. Junio de 1993.

atención médica por el tiempo en que son contratados,¹⁰ a ello se habrá de agregar que frecuentemente se les escamotea este derecho.

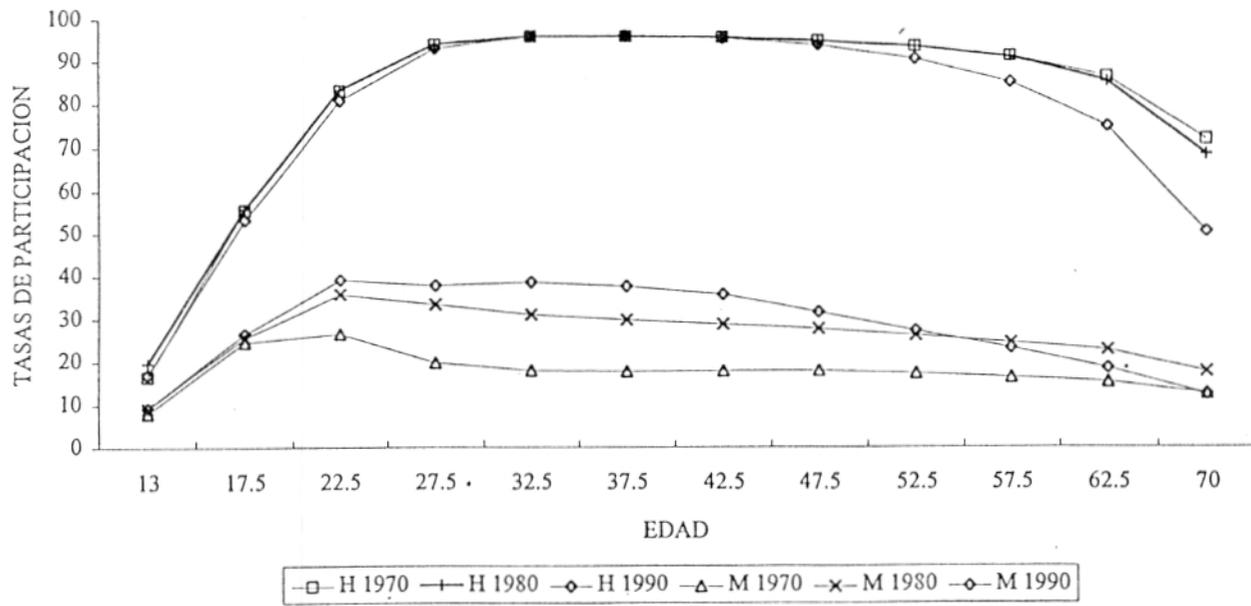
En las regiones más pobres, donde se concentran jornaleros, esta prestación no se le proporciona a ningún trabajador, los pequeños productores no pueden absorber los costos del seguro, como sucede en el caso de los micronegocios urbanos. Menos aún se podría optar por el seguro facultativo.

En los mercados de agricultura empresarial, los patrones deben pagar una cuota anual al IMSS, según el número de jornadas que requiere su cultivo, durante un tiempo y espacio determinado, normalmente como medida se usa la hectárea, según el cultivo; con esa base se determinan los coeficientes de trabajo que el IMSS requiere. Una vez definido el número de jornales, el patrón debe pagarle al IMSS el número de pases sólo para atención médica de trabajadores estacionales de campo que se necesita, en una proporción de cuatro por cada 100 jornales.

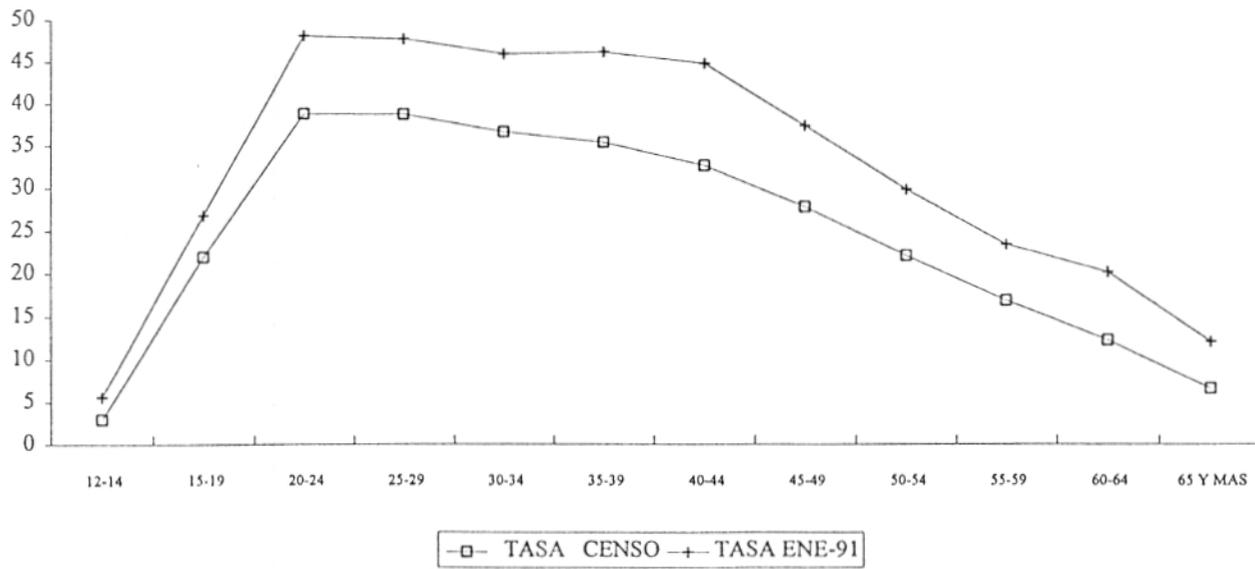
En la práctica, el patrón registra menos trabajadores de los que requiere y el trabajador frecuentemente desconoce el derecho a esta prestación, quien por lo tanto generalmente no la demanda.

¹⁰Reglamento del Seguro Social obligatorio para los trabajadores del campo. Art. 16.

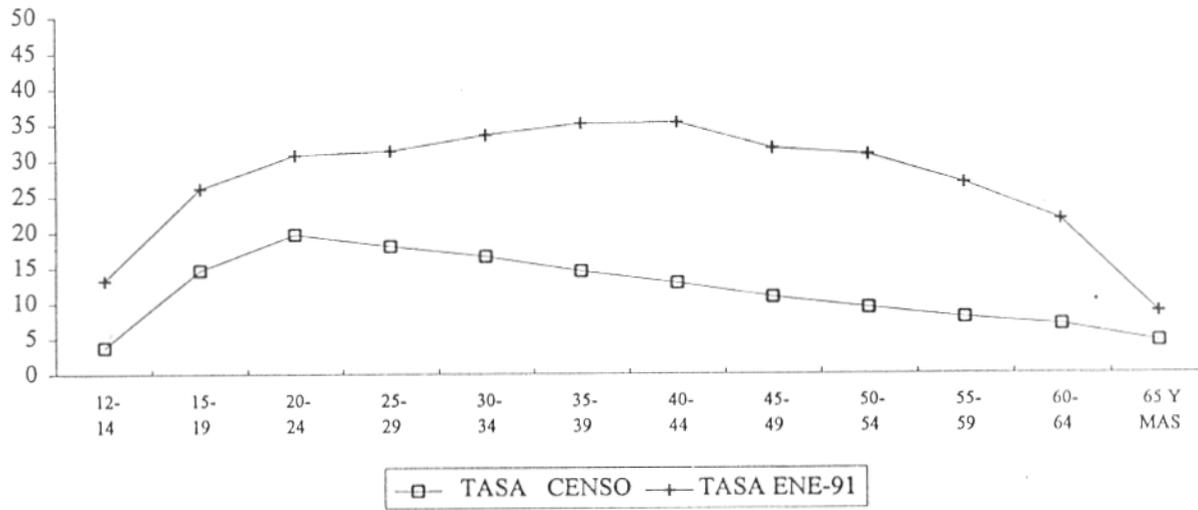
GRAFICA 1
TASAS DE PARTICIPACION POR SEXO Y EDAD
REPUBLICA MEXICANA 1970-1980-1990



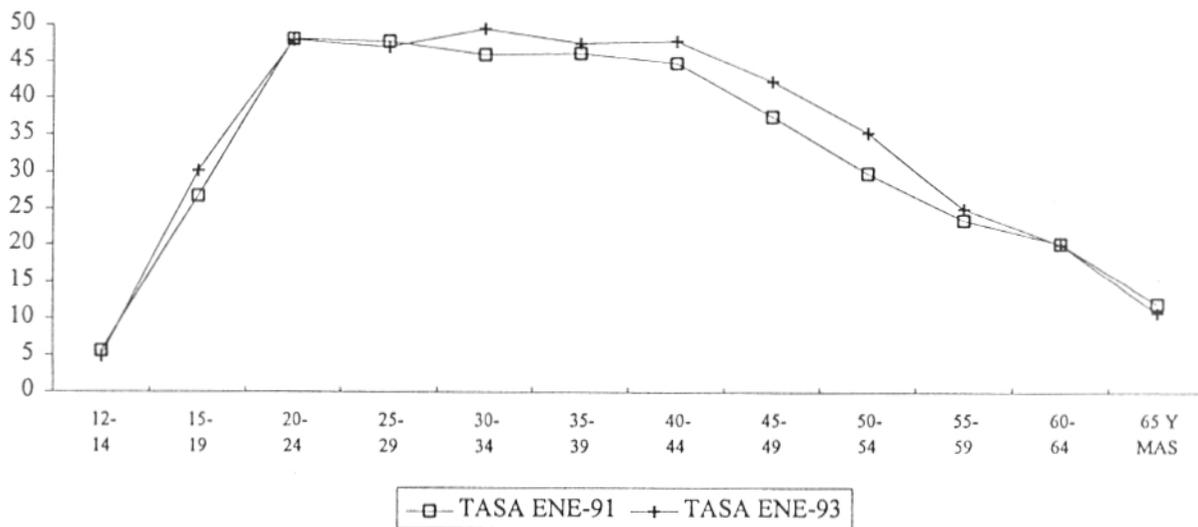
GRÁFICA 2
TASAS FEMENINAS EN ÁREAS MÁS URBANIZADAS



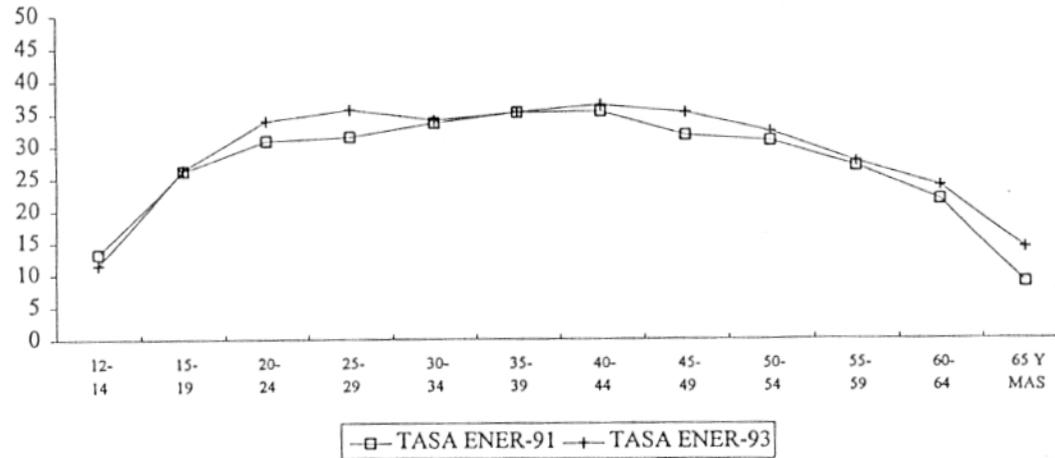
GRÁFICA 3
TASAS FEMENINAS EN ÁREAS MENOS URBANIZADAS



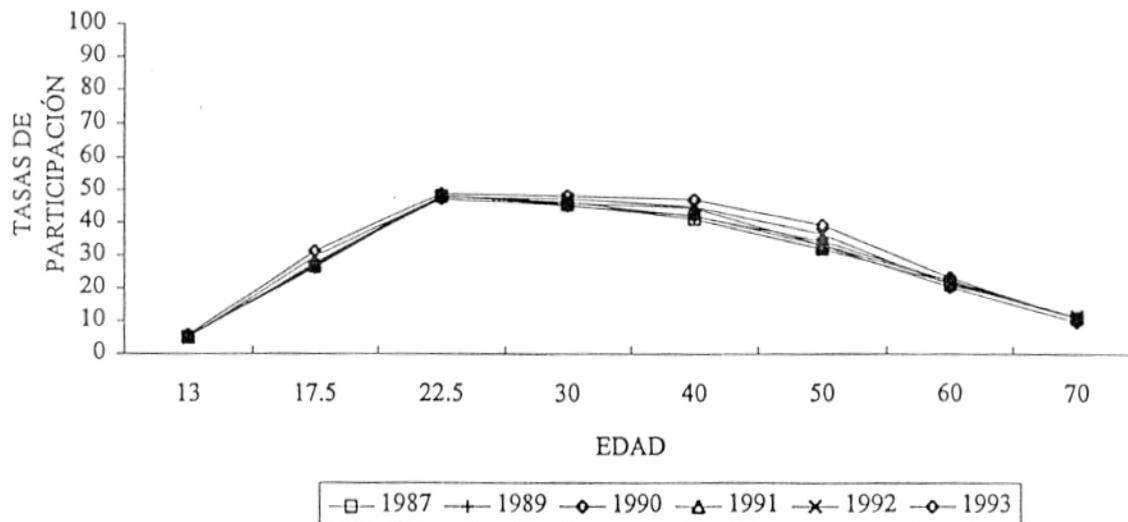
GRÁFICA 4
TASAS FEMENINAS EN ÁREAS MÁS URBANIZADAS



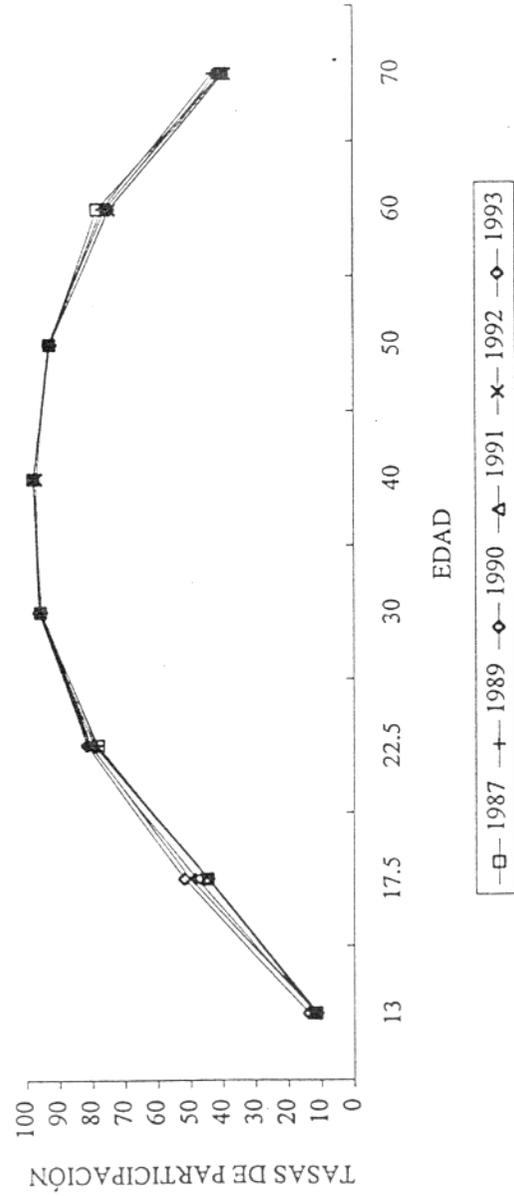
GRÁFICA 5
TASAS FEMENINAS EN ÁREAS MENOS URBANIZADAS



GRÁFICA 6
PARTICIPACIÓN FEMENINA POR EDAD EN CIUDADES SELECCIONADAS
1987, 1989, 1990, 1991, 1992 Y 1993



GRÁFICA 7
PARICIPACIÓN MASCULINA POR EDAD EN CIUDADES SELECCIONADAS
1987-1993



II. LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL

II.1 Acciones dirigidas a la mujer

Durante los años ochenta, las acciones gubernamentales para el apoyo de actividades productivas generadoras de empleos e ingresos para las mujeres se canalizaron, primero, a través del Programa de Acción para la Participación de la Mujer Campesina en la Consecución del Desarrollo Rural, (PROMUDER), adscrito a la Secretaría de la Reforma Agraria, con el apoyo y co-gestión del Consejo Nacional de Población. El PROMUDER se dirigía a los estratos de mujeres pobres campesinas, que pronto se transformó en otro más amplio, el Programa de Desarrollo Comunitario con la Participación de la Mujer (PINMUDE) puesto en marcha por la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto en 1984, el cual estaba dirigido tanto a mujeres campesinas como a miembros de comunidades urbanas marginadas.

Si bien estos programas fueron concebidos para tener cobertura nacional, no lograron su propósito. A principios de los años ochenta, existían también oficinas que promovían las organizaciones de mujeres en el medio rural. Estas oficinas se encontraban ubicadas dentro del Banco de Crédito rural, la Secretaría de la Reforma Agraria y la de Recursos Hidráulicos.

Sin embargo, todos los programas fueron desapareciendo como resultado de la contracción del aparato burocrático. El argumento era que debería tratarse por